

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN SEVILLA, POR LA QUE SE RESUELVE PARCIALMENTE LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS CONVOCADAS PARA LA COBERTURA POR COMISIÓN DE SERVICIO, SUSTITUCIÓN HORIZONTAL, Y CON CARÁCTER SUBSIDIARIO POR SUSTITUCIÓN VERTICAL, EN ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Primero.- Por Resolución dictada el 14 de marzo de 2024 por la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se anuncia convocatoria pública para la cobertura por comisión de servicio, sustitución horizontal, y, con carácter subsidiario, por sustitución vertical, de plazas del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial en órganos judiciales de la provincia de Sevilla, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 2 de Febrero de 2024 de la Secretaría General de Servicios Judiciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función pública por la que se establecen criterios para la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional del personal funcionario al servicio de la administración de justicia, y con lo establecido en el art. 73 y 74 del Real Decreto 1451/2005 de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal al Servicio de la administración de Justicia.

Segundo.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria, se ha procedido a la baremación de las mismas atendiendo al escalafón como personal funcionario, de conformidad con los apartados 7 y 8 de la Resolución.

Tercero.- Vistos los antecedentes indicados, por todo lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Resolución de 04 octubre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el viernes 13 de octubre de 2023, por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

RESUELVO

Primero- Adjudicar los puestos convocados a los/las funcionarios/as que se detallan en los Anexos, por el procedimiento que corresponda.

ANEXO I

CUERPO DE MÉDICOS FORENSES

ÓRGANO JUDICIAL	M. PROVISIÓN	ADJUDICATARIO/A
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE SEVILLA	COMISIÓN SERVICIOS	BLANCO RODRIGUEZ MARIO RODRIGO



FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA	22/04/2024	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmSN5B8GAN8TVSBBDA39T8KD99N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO II

CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

ÓRGANO JUDICIAL	M. PROVISIÓN	ADJUDICATARIO/A
JUZGADO DECANO SEVILLA	COMISIÓN SERVICIOS	TOREZANO GONZÁLEZ, DAVID
SECCIÓN 1ª SALA C-A DEL TSJA SEVILLA	COMISIÓN SERVICIOS	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, ROSARIO

ANEXO III

CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

ÓRGANO JUDICIAL	M. PROVISIÓN	ADJUDICATARIO/A
JUZGADO INSTRUCCIÓN N.º 7 SEVILLA	COMISIÓN DE SERVICIOS	PÉREZ DÍAZ, ROSA MARÍA
JUZGADO 1ª INSTANCIA N.º 24 SEVILLA	COMISIÓN DE SERVICIOS/ SUSTITUCIÓN VERTICAL	PENDIENTE DE ADJUDICACIÓN
DECANATO SEVILLA	COMISIÓN DE SERVICIOS	LÓPEZ ÁLVAREZ, ISABEL MARÍA (PENDIENTE DE INFORME)
JUZGADO MERCANTIL N.º 4 SEVILLA	COMISIÓN DE SERVICIOS	CAMPOS FERNÁNDEZ, SONIA

ANEXO IV

CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL

ÓRGANO JUDICIAL	M. PROVISIÓN	ADJUDICATARIO/A
JUZGADO 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE MORÓN DE LA FRONTERA	COMISIÓN DE SERVICIOS/SUSTITUCIÓN VERTICAL	PENDIENTE DE ADJUDICACIÓN
JUZGADO DE PAZ DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN	COMISIÓN SERVICIOS	RODRÍGUEZ DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD, OLIVA

Segundo- De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 9 de la Resolución de 2 de febrero de 2024 antes mencionada, la **fecha de la toma de posesión** en el puesto adjudicado en comisión de servicios o sustitución vertical será la que se les indique desde el servicio de personal de la Delegación Territorial de Justicia en Sevilla.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el

FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA	22/04/2024	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmSN5B8GAN8TVSBBDA39T8KD99N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 112 y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y en los artículos 8, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Firmada electrónicamente en Sevilla.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA	22/04/2024	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmSN5B8GAN8TVSBBDA39T8KD99N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	